



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 13
CJO/psv
24022016

REF.: Autoriza Regente Patente Municipal de Alcoholes

LITUECHE, 24 FEB 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000239

CONSIDERANDO:

La solicitud de regente de patente municipal de alcoholes Rol 65, presentada por doña Simodosea del Carmen Donoso Ramírez de fecha 09 de febrero de 2016, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 388 de fecha 10 de febrero de 2016.

Declaración Jurada suscrita ante Notaria de doña Carmen Correa Ossa de fecha 01 de febrero de 2016, donde doña Vanesa Isabel Cerón Palma declara no encontrarse afecta a inhabilidades establecidas en la Ley de Alcoholes Artículo 1°.

Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad
N°16.311.128-4.

Copia de Contrato de Arrendamiento de Inmueble ubicado en San Antonio N°50, Rol Avalúo N°00002-005, suscrito con fecha 01 de febrero de 2016, ante la Notaria de doña Carmen Correa Ossa.

Fotocopia Formulario de Modificación y Actualización de la Información del SII de fecha 03 de febrero de 2016.

Certificado de antecedentes de doña Vanesa Isabel Cerón Palma, Cédula Nacional de Identidad N°16.311.128-4, de fecha 10 de febrero de 2016, emitido por el Registro Civil e Identificación.

Declaración de capital inicial de fecha 08 de febrero de 2016, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 388 de fecha 10 de febrero de 2016.

La Resolución N°130 de fecha 15 de diciembre de 2003, que autoriza al local comercial rubro restaurant.

VISTOS:

Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en el Decreto 2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales. La Ley 20.494 de fecha 27 de enero de 2011. El Decreto Exento N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



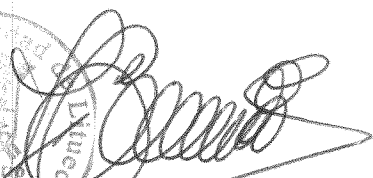
HOJA DOS DECRETO N° 000239

LITUECHE, 24 FEB 2016

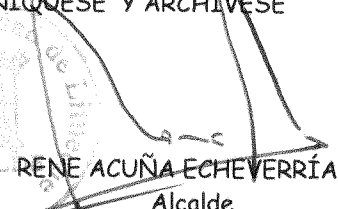
DECRETO:

AUTORIZÁSE la Regentación de Patente Municipal de Alcoholes Rol 65, de propiedad de doña Simodosea del Carmen Donoso Ramírez, a doña **VANESA ISABEL CERÓN PALMA**, a contar de la fecha.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PPV/CJO/psv

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal